



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE



20202510282901

Bogotá D.C., 20-04-2020

Señor (a)
Usuario (a) (Anónimo)
Publicar en Cartelera
Fijación: 24/04/2020
Desfijación: 04/05/2020

Unidad de Servicios de Salud Sur
USS BOMBEROS
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Reclamo N° 375 BTE 649162020

Respetada Señora

Reciba un Cordial Saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

En respuesta a su requerimiento, donde hace referencia a la atención prestada en el área de Servicio al Ciudadano.

Al respecto, la líder de la oficina de Servicio al Ciudadano de la Unidad del Sur, lamenta las apreciaciones realizadas, puesto que cada día trabaja con su equipo de colaboradores para brindar una atención cálida, digna y humana, para esclarecer lo sucedido quisimos comunicarnos con Ud., pero el hecho de no haber registrado en la petición el número de teléfono, no le permitió establecer comunicación y aclarar lo sucedido. De manera que le solicita excusas por cualquier inconveniente, y espera que en una próxima oportunidad acceda a los servicios sin inconveniente alguno.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional

Calle 9 No. 39-46
Conmutador: 7560505
Ext: 1008
www.subredsuoccidente.gov.co

Código Postal: 111611



USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm.

Cordialmente,

MIRELLA PEÑA ROJAS
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Gina Torres	Líder de la oficina de Servicio al Ciudadano	Rta enviada por ORFEO	13/04/2020
Transcrito por:	Diana Coy Silva	Técnico Operativo de Servicio al Ciudadano	Rta enviada por ORFEO	16/04/2020
Revisado por:	Luis Fernando Lizcano L	Profesional Universitario – Servicio al Ciudadano		

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHOS

- ✓ **A ELEGIR** morir con dignidad.
- ✓ **A RECIBIR** manejo confidencial de mi condición de salud y de lo consignado en mi Historia Clínica.
- ✓ **A RECIBIR** apoyo espiritual y/o emocional, cuando sienta que lo requiero.

DEBERES

- ✓ **A CUMPLIR** con el cuidado de los recursos físicos y materiales de la Unidad de Servicios de Salud.
- ✓ **A RESPETAR** los principios, valores y objetivos que promulga la unidad de servicios de salud.

